

**Convocatoria de pruebas selectivas de acceso al cuerpo superior técnico de la administración del medio ambiente de la Administración de la Generalitat, escala administración del medio ambiente, A1-27-01, sector administración especial, convocatoria 107/18, turno libre general y personas con diversidad funcional. (PROCESO ESTABILIZACION).**

**Organismo** Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

**Código GVA** 73198

**Código SIA** 3022469

## INFORMACIÓN BÁSICA

---

**Convocatoria** Oposición

**Prueba** Concurso-oposición

**Grupo** A1

**Titulación** Título universitario de grado o bien licenciatura, ingeniería superior o arquitectura o equivalentes (subgrupo 1)

**Titulación específica** Estar en posesión del título de Licenciatura en Medicina, Licenciatura en Farmacia, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Veterinaria, Licenciatura en Químicas, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Licenciatura en Física, Licenciatura en Ciencias del Mar, Licenciatura en Geología, Licenciatura en Geografía, Licenciatura en Sociología, Ingeniería de Montes, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Geológica, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Química, o bien, título universitario oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al cuerpo, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

No obstante, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria decimoquinta de la LOGFPV, el personal que carezca de la titulación específica exigida para el acceso al cuerpo o escala en el que se clasifique el puesto, que haya desempeñado como personal temporal, por haber sido modificado en aplicación de lo dispuesto en el apartado primero de la disposición adicional tercera de la citada Ley, podrá participar en las convocatorias de los procedimientos selectivos a dicho cuerpo o escala correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2017 a 2020, siempre que estén en posesión de una titulación del nivel exigido para el acceso al grupo o subgrupo de clasificación profesional del cuerpo o escala convocado.

### Enlace organismo

<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/oferta-d-ocupacio-publica-2017-2018-2019>

### Plazas

**Número de plazas totales** 13

#### Descripción de las plazas

Puestos correspondientes a la oferta de empleo público de 2018.

Turno libre: 12 puestos

Reserva diversidad funcional: 1 puesto

### Tasas

**Importe máximo** 30,00 €

#### Exención/reducción de tasas

1. Bonificaciones:

a) La presentació de la sol·licitud de participació en les proves per mitjans telemàtics tindrà una bonificació del deu per cent de la quota íntegra, que s'aplicarà de manera automàtica quan s'efectue el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud.

b) Les persones que acrediten que formen part d'una família nombrosa de categoria general o d'una família monoparental de categoria general tenen una bonificació del cinquanta per cent de la quota íntegra acumulable a la fixada en l'apartat a anterior. A aquest efecte, han d'assenyalar l'apartat de "Bonificacions" de la sol·licitud telemàtica i aquesta s'aplicarà automàticament quan s'efectue el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud.

2. Exempcions. Estan exemptes del pagament de la taxa:

a) Les persones que acrediten un grau de diversitat funcional igual o superior al 33 %. S'aplicarà automàticament en efectuar el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud i si s'ha assenyalat l'apartat "Exempcions" de la sol·licitud telemàtica.

b) Les persones que acrediten que formen part d'una família nombrosa de categoria especial o d'una família monoparental de categoria especial. S'aplicarà automàticament quan s'efectue el pagament, la presentació, el registre electrònic de la sol·licitud i s'assenyale en l'apartat d'exempcions "Família nombrosa especial" de la sol·licitud telemàtica.

c) Les dones víctimes d'actes de violència sobre la dona, que acrediten aquesta condició mitjançant qualsevol dels mitjans de prova que preveuen els articles 9.1 i 9.2 de la Llei 7/2012, de 23 de novembre, de la Generalitat, integral contra la violència sobre la dona en l'àmbit de la Comunitat Valenciana, així com les persones que acrediten trobar-se en situació d'exclusió social mitjançant el corresponent document expedit per l'òrgan competent en matèria de benestar social de l'ajuntament de residència. S'aplicarà automàticament quan s'efectue el pagament, la presentació, el registre electrònic de la sol·licitud i s'assenyale l'apartat "Altres" de la sol·licitud telemàtica.

## Requisitos

Para la admisión a estas pruebas selectivas, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Los nacionales del Reino Unido podrán participar en el presente proceso selectivo siempre que la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes sea anterior a la fecha de retirada efectiva del Reino Unido como estado miembro de la Unión Europea.

2. Edad: tener 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. Estar en posesión del título de Licenciatura en Medicina, Licenciatura en Farmacia, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Veterinaria, Licenciatura en Químicas, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Licenciatura en Física, Licenciatura en Ciencias del Mar, Licenciatura en Geología, Licenciatura en Geografía, Licenciatura en Sociología, Ingeniería de Montes, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Geológica, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Química, o bien, título universitario oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al cuerpo, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

No obstante, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria decimoquinta de la LOGFPV, el personal que carezca de la titulación específica exigida para el acceso al cuerpo o escala en el que se

clasifique el puesto, que haya desempeñado como personal temporal, por haber sido modificado en aplicación de lo dispuesto en el apartado primero de la disposición adicional tercera de la citada Ley, podrá participar en las convocatorias de los procedimientos selectivos a dicho cuerpo o escala correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2017 a 2020, siempre que estén en posesión de una titulación del nivel exigido para el acceso al grupo o subgrupo de clasificación profesional del cuerpo o escala convocado.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

4. Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

5. Habilitación: no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme, mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

Tratándose de personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

6. Podrán optar a los puestos reservados para personas con diversidad funcional aquellas personas aspirantes, que cumpliendo los requisitos anteriores, posean una diversidad funcional de grado igual o superior al 33 % y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.4.

Las condiciones para la admisión a las pruebas, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como, la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

No podrá participar, en este procedimiento selectivo, el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del cuerpo objeto de la presente convocatoria.

## **LISTADO DE ETAPAS**

---

### **Etapa actual. Lugar y hora de toma de posesión**

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** Web, de 26/09/2023

**Enlaces**

· horario toma posesión  
[OPE\\_HORARIS\\_02\\_10\\_2023\\_cas.pdf](#)

(<https://www.gva.es/descarregues/2023/09/38235->

## Nombramiento

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.9690, de 25/09/2023](#)

### Información complementaria

Nombrar a Juan Francisco Mora Sánchez, DNI \*\*\*5932\*\*, y a Francisco Hípola Sanchis, DNI \*\*\*0619\*\*, que han superado las pruebas selectivas de la convocatoria 107/18, turno libre general y personas con diversidad funcional, correspondientes a la oferta de ocupación pública ordinaria de 2018 para personal de la Administración de la Generalitat, personal funcionario de carrera del cuerpo superior facultativo A1-04, escala medio ambiente A1-04-11, sector administración especial

## Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.9690, de 25/09/2023](#)

### Información complementaria

Adjudicar con carácter definitivo el puesto 12335 técnico superior facultativo en medio ambiente, de la escala de medio ambiente A1-04-11, clasificado A1-20-E038, a Juan Francisco Mora Sánchez, DNI \*\*\*5932\*\*, y el puesto 14196 técnico superior facultativo en medio ambiente, de la escala de medio ambiente A1-04-11, clasificado A1-20-E038, adscrito a la Dirección Territorial de Alicante, a Francisco Hípola Sanchis, DNI \*\*\*0619\*\*, que han superado las pruebas selectivas de acceso al cuerpo superior técnico de la administración del medio ambiente de la Administración de la Generalitat, escala administración del medio ambiente A1-27-01, sector administración especial, convocatoria 107/18, turno libre general y personas con diversidad funcional, por el sistema de concurso oposición, correspondiente a la oferta de empleo público ordinaria de 2018 para personal de la Administración de la Generalitat.

## Modificación listados definitivos del concurso-oposición

---

**Fase** Concurso

**Publicación** [DOGV, núm.9631, de 04/07/2023](#)

### Plazo

**Apertura plazo** 05/07/2023

**Cierre plazo** 18/07/2023

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución

### Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## Modificación listados definitivos del concurso-oposición

---

**Fase** Concurso

**Publicación** Web, de 19/06/2023

## Plazo

**Apertura plazo** 20/06/2023

**Cierre plazo** 19/07/2023

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

Únicamente cabrá interponer recurso de alzada ante la Hble. Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

## Enlaces

- Modificación por sustitución en relación definitiva aprobadas por turno libre. ([https://www.gva.es/descarregues/2023/06/30368-8-acuerdo-notas-FINAL-sustituir-NO\\_TOMA-107\\_firmado.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/06/30368-8-acuerdo-notas-FINAL-sustituir-NO_TOMA-107_firmado.pdf))

## Lugar y hora de toma de posesión

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** Web, de 18/05/2023

### Enlaces

- INSTRUCCIONES TOMA POSESION 107/18 ([https://www.gva.es/descarregues/2023/05/26254-107\\_i\\_108\\_18\\_OPE\\_INSTRUCCIONES\\_CON\\_ANEXOS.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/05/26254-107_i_108_18_OPE_INSTRUCCIONES_CON_ANEXOS.pdf))

## Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.9596, de 16/05/2023](#)

### Información complementaria

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 1 de junio de 2023.

El lugar y hora de celebración del acto de toma de posesión, se comunicará con antelación suficiente, a través de la web de la Generalitat ([www.gva.es](http://www.gva.es), Guia PROP, ocupación pública, apartado Descripción – indicar número de convocatoria y año – 107/18 y 108/18)

## Nombramiento

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.9596, de 16/05/2023](#)

### Información complementaria

Nombrar personal funcionario de carrera del cuerpo superior facultativo A1-04, escala medio ambiente A1-04-11, sector administración especial, a las personas que han superado las pruebas selectivas de las convocatorias 107/18, turno libre general, y 108/18 turno de promoción interna, correspondientes a la oferta de ocupación pública ordinaria de 2018 para personal de la Administración de la Generalitat y, que se mencionan en el anexo de esta resolución.

## Acto elección de destino

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.9564, de 29/03/2023](#)

**Plazo**

### Especificación del plazo

Convocar a las personas que han superado las pruebas selectivas correspondientes a las convocatorias 107/18 y 108/18, y que se relacionan en el anexo de esta resolución, para la elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, el día 4 de abril de 2023, a las 10.30 horas, en la Sala 1 del Edificio A, de la ciudad administrativa 9 d'octubre, calle de la Democracia 77, 46018 Valencia, a los efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo superior facultativo A1-04, escala medio ambiente A1-04-11.

### Enlaces

· PUESTOS A ELEGIR A1-27-01 ([https://www.gva.es/descarregues/2023/03/19256-Llocs\\_a\\_elegir\\_107\\_108\\_18.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/03/19256-Llocs_a_elegir_107_108_18.pdf))

## Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

---

Fase Concurso

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9495, de 22/12/2022](#)

Plazo

### Especificación del plazo

10 días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOCV.9495 de 22/12/2022)

## Puntuación final (fases de oposición y concurso). Pendiente de publicación en DOGV. Plazo de recurso

---

Fase Concurso

Publicación [Web, de 06/09/2022](#)

## Puntuación de fase de concurso. Plazo de alegaciones

---

Fase Concurso

Publicación [Web, de 20/05/2022](#)

Plazo

### Especificación del plazo

10 días hábiles contados desde el siguiente de la publicación de este acuerdo

Enlaces

· Trámite de alegaciones ([https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22042&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22042&version=amp))

## Lista provisional. Plazo de alegaciones

---

Fase Concurso

Publicación [Web, de 02/02/2022](#)

Plazo

Apertura plazo 03/02/2022

Cierre plazo 16/02/2022

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo, para que formulen las

reclamaciones que estimen pertinente en relación con la baremación.

### Formularios y documentación

ACUERDO del Órgano Técnico de Selección por el que se dispone la publicación de las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso de las pruebas anteriormente citadas.

### Enlaces

· Tramite de alegaciones ([https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22042&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22042&version=amp))

### Forma de presentación

#### Información tramitación electrónica

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat [Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es) (Buscador de Empleo Público, Descripción: 107/18, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

La presentación electrónica requerirá, el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación e inscripción en línea.
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- c) El registro electrónico de la solicitud.

#### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS\\_OPOSICIONES&version=4&idioma=es&idProcGuc=73198&idSubfaseGuc=18&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_OPOSICIONES&version=4&idioma=es&idProcGuc=73198&idSubfaseGuc=18&idCatGuc=EP)

## Lista de aprobados (fase de oposición). Plazo presentación documentos para valoración de méritos. Plazo de recurso

---

### Fase Oposición

Publicación [Web, de 27/09/2021](#)

### Plazo

**Apertura plazo** 28/09/2021

**Cierre plazo** 11/10/2021

Plazo cerrado

#### Especificación del plazo

El plazo de presentación de los méritos será de 10 días hábiles del siguiente a la publicación del acuerdo del listado de personas aprobadas en la web.

Fecha de publicación de dicho acuerdo: 27/09/2021.

El plazo de presentación será del 28 de septiembre al 11 de octubre de 2021

### Formularios y documentación

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, de conformidad con las bases 9.1 y 9.2 de las Órdenes 38/2020 y 39/2020, de 4 de marzo, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, se hace pública la relación de las personas aspirantes que han superado el 2º ejercicio por orden alfabético y turno de acceso y la fase de oposición por orden de puntuación y turno de acceso, que figuran en los anexos I y II, respectivamente.

### Enlaces

· Modelo de autobaremación ([https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/1.\\_AUTOBAREMO\\_2017-2018-2019\\_TL-E.pdf](https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/1._AUTOBAREMO_2017-2018-2019_TL-E.pdf))

---

### Consulta por internet de notas con DNI

Fase Oposición

Publicación [Web, de 27/09/2021](#)

---

### Plantilla de respuestas del 2.º ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 14/06/2021](#)

---

### Asignación aulas e información COVID

Fase Oposición

Publicación [Web, de 31/05/2021](#)

---

### Acuerdo del tribunal por el que se determina la fecha del 2.º ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 11/05/2021](#)

---

### Listado provisional de aprobados 1.er ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 01/02/2021](#)

#### Plazo

**Apertura plazo** 02/02/2021

**Cierre plazo** 01/03/2021

Plazo cerrado

#### Especificación del plazo

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, sólo cabrá interponer recurso de alzada ante la honorable consellera de Justicia, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112,121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### Formularios y documentación

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, de conformidad con la base 9.1 de las Ordenes 38/2020 y 39/2020, de 4 de marzo, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, se hace pública la relación de personas aspirantes aprobadas en el primer ejercicio, por orden alfabético y que se



detalla en el Anexo I.

### **Recursos**

Recurso de alzada

### **Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio**

---

**Fase** Oposición

**Publicación** [Web, de 26/01/2021](#)

### **Convocatoria Ejercicio COVID**

---

**Fase** Oposición

**Publicación** [Web, de 14/01/2021](#)

### **Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio**

---

**Fase** Oposición

**Publicación** [Web, de 23/12/2020](#)

**Formularios y documentación**

Cuestionario y plantillas

### **Asignación aulas e información COVID**

---

**Fase** Oposición

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, de 03/12/2020](#)

### **Cambio en el tribunal**

---

**Fase** Convocatoria

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8964, de 01/12/2020](#)

### **Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas**

---

**Fase** Convocatoria

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8960, de 25/11/2020](#)

### **Nombramiento de la comisión de selección**

---

**Fase** Convocatoria

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8944, de 04/11/2020](#)

### **Nombramiento de tribunal**

---

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8943, de 03/11/2020](#)

### Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

---

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8865, de 24/07/2020](#)

Plazo

**Apertura plazo** 27/07/2020

**Cierre plazo** 07/08/2020

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 8865 de 24.07.2020)

Enlaces

· Trámite de alegaciones ([https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=20552&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20552&version=amp))

### Levantamiento de la suspensión del proceso. Apertura de plazo

---

Fase Convocatoria

Publicación [Web, de 29/05/2020](#)

Plazo

**Apertura plazo** 01/06/2020

**Cierre plazo** 29/06/2020

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

PLAZO DE INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA: DE 01/06/2020 A 29/06/2020

### Bases y apertura de plazo

---

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8774, de 30/03/2020](#)

Plazo

**Especificación del plazo**

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 8774 de 30/03/2020).

EL REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, EN SU DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DISPONE QUE SE SUSPENDEN TÉRMINOS Y SE INTERRUMPEN PLAZOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO. EL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS SE REANUDARÁ EN EL MOMENTO EN QUE PIERDA VIGENCIA EL PRESENTE REAL DECRETO O, EN SU CASO, LAS PRÓRROGAS DEL MISMO.

**Formularios y documentación**

Las solicitudes se tramitarán por vía electrónica, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de Empleo Público, Descripción: 107/18, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

#### PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas aspirantes con diversidad funcional que, precisen medidas de adaptación para la realización del ejercicio, en la cumplimentación de su solicitud deberán observar las siguientes prescripciones:

1. Indicar en la solicitud, el tipo de diversidad funcional que poseen señalando lo que proceda en cada caso, según fuere: (F) Física, (P) Psíquica, (S) Sensorial.
2. Concretar, el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en el apartado correspondiente de la solicitud las que necesita, de entre las que figuran en aquella y que son las siguientes:
  1. Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.
  2. Ampliación del tiempo de duración de la prueba. Para la aplicación de esta medida, las personas aspirantes deberán acompañar obligatoriamente, certificado expedido por el órgano oficial competente que especifique: el diagnóstico y el tiempo de ampliación que precisa, expresado en número de minutos.
  3. Aumento del tamaño de los caracteres del cuestionario, por dificultad de visión.
  4. Necesidad de intérprete, debido a diversidad funcional auditiva.
  5. Sistema braille de escritura, o ayuda de una persona por invidencia.
  6. Otras, especificando cuales en la casilla correspondiente.

#### Enlaces

· [Guía inscripción telemática](https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/GUIA_INSCRIPCION_TELEMATICA.pdf)  
([https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/GUIA\\_INSCRIPCION\\_TELEMATICA.pdf](https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/GUIA_INSCRIPCION_TELEMATICA.pdf))

#### Forma de presentación

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat [Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es) (Buscador de Empleo Público, Descripción: 107/18, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

La presentación electrónica requerirá, el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación e inscripción en línea.
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- c) El registro electrónico de la solicitud.

#### Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

---

## AYUDA

### Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

**Otras preguntas**

- [Formulario de consulta](#)